



ACTA NÚM. 1/2025

SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE ABRIL DE 2025

Presidente de la Junta Rectora

D. Javier Aureliano García Molina
(Presidente)

Vocales:

D^a. María del Carmen Pérez Fuentes
(Directora Acctal. del Centro Asociado).
D. Jesús de Andrés Sanz (Vicerrector de
Centros Asociados).
D. Fernando Giménez Giménez (Diputado
Excma. Diputación de Almería).
D^a. Esther Álvarez Cappa (Diputada Excma.
Diputación de Almería).
D^a. Ana Lourdes Ramírez Ridaó (Diputada
Excma. Diputación de Almería).
D. Miguel Ángel Simón Navarrete
(Representante del personal de
administración y servicios del centro).
D. Juan José López Moreno (Representante
de los tutores del centro).

Secretario

D. Juan Cortés Cantón.

En las ciudades de Almería y Madrid, a 22 de abril de dos mil veinticinco, siendo las 11:30 horas de la mañana, se reúnen, de forma telemática, los/as señores/as miembros de la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la U.N.E.D. en Almería, relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Javier Aureliano García Molina, Presidente de la Junta Rectora, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consorcio, previamente convocada al efecto.

Por el Secretario de la Junta Rectora se comunica la ausencia justificada de D^a. Elisabet Cara Estévez y la delegación del voto realizada por el Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón en la persona de D. Jesús de Andrés Sanz, Vicerrector de Centros Asociados de la UNED.

Toma la palabra el Vicerrector de Centros Asociados de la UNED, D. Jesús de Andrés Sanz para trasladar que desde la Sede Central de la UNED están muy contentos con la gestión que se llevó a cabo para la transformación del antiguo Patronato en el Consorcio del Centro Universitario del Centro Asociado a la UNED en Almería. Igualmente muestra su reconocimiento a D. Jose Jesús Gázquez Linares por la gran labor realizada en el Centro Asociado de Almería.

Toma la palabra el Presidente de la Junta Rectora, D. Javier Aureliano García Molina para manifestar el reconocimiento a D. José Jesús Gázquez Linares durante y después de

Código Seguro De Verificación	D0TcV9CrLuLo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	16/07/2025 13:06:21
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	16/07/2025 12:15:18
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/D0TcV9CrLuLo9THqaUavGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





su paso por la UNED, que ha supuesto situar al Centro Asociado a la UNED en Almería como uno de los más destacados a nivel nacional. Muestra su deseo de contar con él para que siga mostrando su apoyo y vinculación con la UNED.

Abierto el acto por la Presidencia, con el quórum legal, que se mantuvo durante toda la sesión, se pasan a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Por el Secretario, se da cuenta del Acta de la Junta Rectora, de fecha 26 de septiembre de 2024.

Los reunidos, por unanimidad, aprueban el acta anteriormente referida.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTOR DICTADAS HASTA LA FECHA.

Por el Secretario, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Director del Centro Asociado a la U.N.E.D. en Almería desde la última sesión, que van desde los números 104 hasta la 157 del año 2024 y desde los números 1 hasta la número 42 del año 2025, todas ellas inclusive, cuyo contenido íntegro ha sido puesto a disposición de los miembros de la Junta Rectora en unión del resto de documentación de la presente sesión.

Los reunidos, quedan enterados de las resoluciones de las que se ha dado cuenta.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PUESTO DE SECRETARIO/A ADJUNTO/A DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERÍA.

Vista la estructura actual del personal de dirección del Centro Asociado a la UNED en Almería y el informe de la Secretaria del Centro Asociado, en el que pone de manifiesto el aumento considerable de los asuntos a tratar debido a la configuración de la entidad jurídica que sustenta al Centro como Consorcio Universitario y el aumento de las actividades culturales y de extensión universitaria que se desarrollan en el Centro Asociado, cuya gestión y organización dependen de esta área, se ha apreciado la necesidad de disponer de un secretario/a adjunto/a de apoyo a la Secretaria del Centro en las materias que ésta designe.

Considerando que el artículo 1 del Anexo del Reglamento Marco de los Centros Asociados a la UNED hace mención expresa a este tipo de puesto de dirección, disponiendo que: *“...El Patronato, Junta Rectora u órgano de gobierno colegiado equivalente puede aprobar la creación de una o varias secretarías adjuntas con las condiciones económicas y de relación contractual que establezca y que, en ningún caso, pueden superar las de la secretaría. Los cargos que ocupen las secretarías adjuntas serán nombrados por el director/a a propuesta del secretario/a y estarán sujetos a las mismas*

Código Seguro De Verificación	D0TcV9CrLuLo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	16/07/2025 13:06:21	
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	16/07/2025 12:15:18	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/D0TcV9CrLuLo9THqaUavGw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

obligaciones y normas que el secretario/a. Sus funciones serán realizadas bajo la dirección y supervisión del secretario/a y se corresponderán con a las que éste/a delegue o encomiende”.

En el mismo sentido, añade la disposición adicional del citado Reglamento Marco que: *“Los centros que, por su singular tamaño o por sus especificidades, lo requieran, podrán incorporar las figuras de subdirector/a, secretario/a adjunto/a, Gerente, coordinador/a adjunto/a, entre otros, siempre que así lo apruebe el Patronato, Junta Rectora u órgano de gobierno colegiado equivalente del Centro Asociado...”*

Las funciones del puesto de Secretario/a Adjunto/a del Centro Asociado a la UNED en Almería, serán las de asesoramiento, gestión y apoyo en la tramitación administrativa de expedientes de la Secretaría del Centro Asociado en materia de su competencia, así como todas aquellas que le encomiende expresamente la Secretaria del Centro.

Considerando que, fundamentalmente, el régimen jurídico aplicable a este puesto es el establecido en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando lo dispuesto en el art. 13.2. de los Estatutos de este Consorcio Universitario, es competencia de la Junta Rectora fijar el número y las condiciones económicas y laborales de todo el personal del Centro Asociado, con los límites en su caso derivados de lo dispuesto en el artículo 121 de la ley 40/2015, de 1 de octubre.

Resultando que obra en el expediente informe del Jefe de Servicio Jurídico y Económico del Centro Asociado a la UNED en Almería, emitido en sentido favorable en fecha 15 de abril de 2025.

A la vista de los antecedentes expuestos, la Directora Acctal. del Centro Asociado a la UNED en Almería, propone que por la Junta Rectora se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Crear el puesto Secretario/a Adjunto/a del Centro Asociado a la UNED en Almería y modificar la relación de puestos de dirección del Centro Asociado quedando redactada en los siguientes términos:

- Director y Extensión Universitaria.
- Subdirector/a.
- Secretario y Coordinador Académico.
- Secretario/a Adjunto/a.
- Administrador.
- Coordinador Tecnológico.
- Coordinador de Asuntos Económicos.
- Coordinadores de Sección:
 - Derecho
 - Ciencias e Ingeniería

Código Seguro De Verificación	D0TcV9CrLuLo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	16/07/2025 13:06:21	
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	16/07/2025 12:15:18	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/D0TcV9CrLuLo9THqaUavGw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Económicas
- Curso de Acceso M-25
- Curso de Acceso M- El Ejido
- Educación
- Psicología
- Informática, Geografía e Historia, Filosofía y Filología
- COIE

SEGUNDO.- Aprobar para este puesto una retribución anual bruta de 32.598,30 € (treinta y dos mil quinientos noventa y ocho euros con treinta céntimos), distribuido en catorce pagas en concepto de nómina de personal eventual, debiéndose practicar las retenciones que procedan en concepto de IRPF y seguros sociales.

Los reunidos, por unanimidad, aprueban la propuesta transcrita.

En este momento se ausenta de la sesión D^a. Del Carmen Pérez Fuentes, Directora Acctal. del Centro Asociado, para el debate y deliberación del siguiente asunto debido a la concurrencia de un interés personal en el mismo.

4.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR/A DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERÍA.

El actual Director del Centro Asociado a la UNED en Almería, D. José Jesús Gázquez Linares a la UNED en Almería ha puesto en conocimiento del Presidente de la Junta Rectora y del Vicerrector de Centros Asociados su intención de cesar en el puesto de Director con carácter definitivo.

Hasta la fecha, ha sido sustituido durante el periodo de baja del mismo, por la Subdirectora del Centro, Doña María del Carmen Pérez Fuentes, en el ejercicio de las funciones que tiene asignadas en caso de ausencia, enfermedad o vacante del Director.

Considerando que es necesario, a la mayor brevedad, nombrar un Director/a del Centro Asociado para continuar con la gestión del mismo, debido a las funciones que le son inherentes al puesto, tanto académicas, administrativas y económicas en la gestión de pagos y cuentadante de la entidad.

El artículo 22 de los Estatutos del Consorcio Universitario establece que: *“El Centro Asociado tendrá un director/a que será nombrado y separado por el rector/a oída la Junta Rectora del Consorcio y con sujeción a los requisitos y procedimiento establecidos por la normativa vigente (artículo 2.2f del Real Decreto 1317/1995 y concordantes). La duración del mandato será de cuatro años y podrá ser renovado”.*

Los artículos 23 y siguientes del ROFCA del Centro Asociado a la UNED en Almería disponen los procedimientos para el nombramiento y cese del Director/a del Centro Asociado. El artículo 25 del mismo cuerpo legal añade que: *“...Su remuneración e indemnizaciones por razones de servicio serán fijadas por el Patronato y se imputarán a los presupuestos del Centro Asociado”.*

Código Seguro De Verificación	D0TcV9CrLuLo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	16/07/2025 13:06:21		
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	16/07/2025 12:15:18		
Observaciones			Página		4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/D0TcV9CrLuLo9THqaUavGw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Considerando que el Rector nombra al Director/a del Centro Asociado, oído la Junta Rectora del Consorcio Universitario y de conformidad con lo dispuesto en el art.13.2. de los Estatutos de este Consorcio Universitario, es competencia de la Junta Rectora fijar el número y las condiciones económicas y laborales de todo el personal del Centro Asociado, con los límites en su caso derivados de lo dispuesto en el artículo 121 de la ley 40/2015, de 1 de octubre.

Resultando que obra en el expediente informe del Jefe de Servicio Jurídico y Económico del Centro Asociado a la UNED en Almería, emitido en sentido favorable en fecha 15 de abril de 2025.

A la vista de los antecedentes expuestos, el Presidente de la Junta Rectora del Centro Asociado a la UNED en Almería, propone que por la Junta Rectora se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Proponer al Rector de la UNED el nombramiento de Doña María del Carmen Pérez Fuentes, con NIF 72132245J como Directora del Centro Asociado a la UNED en Almería.

SEGUNDO.- Aprobar para el puesto de Director/a del Centro Asociado a la UNED en Almería una retribución anual de 29.000 € (veintinueve mil euros) brutos, distribuido en 12 mensualidades.

Los reunidos, por unanimidad, aprueban la propuesta transcrita.

En este momento se incorpora de nuevo a la sesión, Doña María del Carmen Pérez Fuentes, Directora Acctal. del Centro Asociado a la UNED en Almería.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, siendo las 12:15 horas, se levanta la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

**VºBº EL PRESIDENTE DE
LA JUNTA RECTORA**

**EL SECRETARIO DE LA
JUNTA RECTORA**

D. Javier Aureliano García Molina.

D. Juan Cortés Cantón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente acta será remitida a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.

Código Seguro De Verificación	D0TcV9CrLuLo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	16/07/2025 13:06:21
	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	16/07/2025 12:15:18
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/D0TcV9CrLuLo9THqaUavGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		

